



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01067568- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. LUIS TOMÁS NICOLÁS GARCÍA GALVÁN (D.N.I. N° 20.532.358) solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, con motivo de adhesión de su apellido, en el sentido de que donde dice: "...LUIS TOMÁS NICOLÁS GARCÍA...", debe decir: "...LUIS TOMÁS NICOLÁS GARCÍA GALVÁN...",

Lo informado en el orden 3 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO, a nombre de LUIS TOMÁS NICOLÁS GARCÍA GALVÁN (D.N.I. N° 20.532.358), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn